



## Anexo 2

### Informe sobre la Participación en la Sesión 01/2024 del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones

Se informa este Consejo que con fecha 23 de julio de 2024, FIRA envió invitación a la Presidenta de JUFIRA para participar en la sesión 01/2024 del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, a realizarse el 26 de julio de 2024 a las 8:00 hrs, misma que se llevó a cabo en "libros", ya que no se realizó sesión presencial ni por videoconferencia.

Los asuntos incluidos en la orden del día fueron:

1. Aprobación del acta de la sesión:
  - 1.1 Ordinaria 1/2023, celebrada el 11 de octubre de 2023.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Asuntos para autorización.
  - 3.1 Aprobación de estados financieros dictaminados al 31 de diciembre 2023.
  - 3.2 Modelo de Negocio del Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FPF).
  - 3.3. Revocación y otorgamiento de poderes.
4. Asuntos informativos.
  - 4.1. Resultados del estudio actuarial 2023.
5. Asuntos generales.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

Con relación al asunto 3.1 "Aprobación de estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023", la opinión del auditor externo se menciona a continuación:

*"Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y*

Q



*Avicultura (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)".*

Respecto al asunto 3.2 "Modelo de negocio del FPF" se destaca lo siguiente:

En apego a lo que establece las Normas de Información Financiera (NIF), y en específico la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos Financieros" la cual establece la obligación de contar con un modelo de negocio, se presentó al Comité Técnico del Fideicomiso el modelo bajo el cual se administra la generación de flujos de efectivo de los recursos invertidos.

En dicho documento se ratifica que el Subcomité de Inversiones, constituido en apego al contrato, es el órgano especializado que autoriza la política de inversión y las estrategias para la inversión y administración del patrimonio fideicomitido. Asimismo, el Subcomité de Riesgos, constituido en apego al contrato, es el órgano especializado que establece políticas y lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo del patrimonio fideicomitido

En lo correspondiente al punto 3.3 "Revocación y otorgamiento de poderes" se acordó la sustitución de funcionarios con motivo de los cambios realizados en la Dirección de Finanzas y Planeación Corporativa por jubilación del Director saliente y nombramiento de la actual Directora.

Con relación al asunto informativo 4.1 "Resultados del estudio actuarial 2023" se concluyó lo siguiente:

- Las hipótesis financieras y demográficas que se utilizan para la valuación de los pasivos laborales se acuerdan conjuntamente entre los actuarios independientes y funcionarios de FIRA.
- Fundamentalmente el despacho de Actuarios realizó, en apego a Normas de Información Financiera aplicables en México, la valuación de suficiencia de recursos de los segmentos siguientes: Pasivos por obligaciones totales del plan de Beneficios Definidos y Pasivos por Contribución Definida.
- El plan de Beneficios Definidos, en términos de lo señalado en la NIF D-3, representa el valor actual de los pagos futuros necesarios para cumplir con compromisos financieros con el personal jubilado y pensionado incluyendo sus dependientes, hasta la extinción del último de ellos. Este segmento incluye pensiones, servicio médico, PEA y otras prestaciones de retiro (Subsidio deportivo, pago de marcha, etc).



El resultado de la valuación de este segmento fue que el Fideicomiso de Pensiones cuenta con el 100% de los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones.

- Respecto al pasivo del plan de Contribución Definida, mismo que representa las obligaciones de FIRA con su personal activo que va acumulando derechos por sus servicios pasados esencialmente por aportaciones a las Subcuentas A y B, al 31 de diciembre de 2023 existe un déficit.

Regularmente en su Programa Financiero anual FIRA contempla un incremento al Fideicomiso de Pensiones por montos equivalentes al déficit sin que a la fecha existan desfases relevantes en las aportaciones que debe realizar, lo cual fue confirmado por la Directora de Tesorería de FIRA.